

Impacto del manejo de la vicuña en Bolivia y Argentina sobre la conservación de la vicuña y los pobladores locales

Nadine Renaudeau d'Arc & Gabriela Lichtenstein

Introducción:

La vicuña *Vicugna vicugna* es un camélido silvestre que posee una de las fibras más finas del mundo (alrededor de 12.5 micrones) y más cotizada en el mercado internacional. Al igual que los demás camélidos sudamericanos es un pastoreador de bajo impacto adaptado a las regiones andinas Puna y Altiplano de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú. El alto valor de la fibra ha llevado a la vicuña al borde de la extinción a mediados del siglo XX. Esta situación fue revertida gracias a intensos esfuerzos internacionales de conservación (Convenio de la Vicuña 1969).

Ante el éxito de la primera etapa de protección absoluta, se incorporó en las agendas de los países vicuñeros el paradigma del uso sustentable, que trata de unir la conservación de la vicuña con proveer una alternativa de producción para mejorar los ingresos de las comunidades campesinas (Convenio Internacional para la Conservación y Manejo de la Vicuña 1979). Así, mediante la aplicación de incentivos económicos y sociales, las comunidades pasaron de ser vistas como una amenaza a ser considerados como socios en las tareas de conservación (Hulme & Murphree 2001).

Los países andinos han desarrollado distintas modalidades de manejo de vicuñas de acuerdo a sus características particulares como: organización social, idiosincrasia, sistemas de producción, sistema de tenencia de la tierra y de los recursos naturales, y legislación. En el caso de Perú y Bolivia, los planes de manejo fueron diseñados inicialmente para que comunidades territoriales hicieran uso de las vicuñas que se encontraran en sus tierras comunales mediante capturas temporales seguidas de la liberación de los animales¹. En el caso de Argentina, donde existe una ausencia de estructuras comunales muy desarrolladas y los núcleos de producción económica son las unidades domésticas, se diseñó un sistema de manejo en cautiverio llevado a cabo por pequeños productores. En Chile existe un sistema mixto de manejo en silvestría por comunidades Aymara y en grandes corrales. Este trabajo analiza y compara el sistema de manejo de la vicuña en silvestria desarrollado en Bolivia con el sistema de manejo en cautiverio desarrollado en Argentina y los alcances de ambos para lograr la conservación de las vicuñas y el desarrollo local.

Metodología: La metodología consistió en: (1) realización de entrevistas semi-estructuradas a informantes claves dentro de las dependencias públicas de Argentina y Bolivia y principales actores nacionales y locales involucrados en manejo de vicuñas, (2) consulta de documentos oficiales nacionales e internacionales; (3) observación participativa en Bolivia durante los eventos de captura y esquila temporada 2002 en la región Mauri-Desaguadero (6 comunidades); 4) entrevistas semi-estructuradas al 67% (N= 10) de los dueños de criaderos de Salta y Jujuy (Argentina) realizadas durante el año 2001.

Resultados y discusiones:

Sistema de manejo de la vicuña en Bolivia: La vicuña en Bolivia es propiedad del Estado y se encuentran en tierras comunales de comunidades de origen Aymara al norte y sur del Lago Titicaca

¹ Desde 1995 en Perú se incorporó el uso en semi-cautiverio (Lichtenstein et. al 2002).

y comunidades de origen Quechua en el sudoeste del país. En el marco de las regulaciones internacionales y leyes nacionales, se dictó un Reglamento para la Conservación y el Manejo de la Vicuña (1997) que se basa en tres principios fundamentales: (1) otorga a las comunidades campesinas la custodia de las vicuñas existentes en sus áreas de jurisdicción comunal, (2) concede a estas comunidades el derecho exclusivo al aprovechamiento de las vicuñas bajo custodia y (3) establece que el sistema de manejo de la vicuña debe realizarse en su estado silvestre.

El sistema de manejo consiste en temporadas de captura y esquila de vicuña por comunidad dividida en las siguientes actividades: armado de la manga de captura; arreo de los animales, captura; esquila con posterior liberación y pesado de la fibra. La producción hasta la fecha ha sido muy variable ya que depende de número de animales esquilados (no todos los capturados se esquilan) y un proceso de aprendizaje de los comuneros junto con los guarda faunas/guardaparques y técnicos encargados del área. Las tres áreas autorizadas para la esquila por CITES en 1997 han recibido hasta la fecha asistencia técnica, inversión en infraestructura y capacitación por medio de dos dependencias del Estado: la Dirección General de Biodiversidad (DGB²) (áreas Mauri-Desaguadero y Sud-Lipez), y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (área protegida Apolobamba). Su rol ha sido clave en las distintas actividades del Programa Nacional de Manejo de la vicuña que se vienen desarrollando en ausencia de beneficios económicos debido a que Bolivia todavía no ha entrado en la fase de comercialización de fibra³.

La unidad de producción en Bolivia coincide con los límites territoriales de las comunidades, caracterizadas por la ausencia de alambrados. El uso temporario de una manga de captura no interfiere en la dinámica de las poblaciones de vicuña y se integra a las demás actividades productivas el resto del año. Dado que todas las vicuñas tienen el potencial de ser utilizadas, se genera un incentivo para que sean cuidadas para su futura utilización. El sistema de manejo en silvestria, basado en la unidad territorial comunal, asegura que el manejo se realice dentro del ecosistema Puna y Altiplano donde convive la vicuña con comunidades de origen Quechua y Aymara quienes, de acuerdo al Reglamento, deben ser los beneficiarios exclusivos del uso.

Si bien no todas las comunidades poseen vicuñas en sus tierras; una estrategia utilizada para incrementar el número de animales es el de asociarse entre comunidades. Mientras se forman áreas de manejo por más de una comunidad también existe, a pesar de las desventajas, la tendencia general de manejar a la vicuña en unidades menores (Renaudeau d'Arc 2003).

Sistema de manejo de la vicuña en Argentina: El marco legal está constituido por normativa internacional, nacional y provincial. La Ley Nacional de Conservación de la Fauna Silvestre declara a la vida silvestre *res nullius* (sin dueño). Dado el carácter de la organización política del país (país federal), cada provincia (división política equivalente al departamento en Bolivia) es poseedora del dominio originario de sus recursos naturales y la Ley Nacional de Conservación de Fauna tiene una aplicación acotada. Por ende, las cinco provincias que cuentan con vicuñas (Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja y San Juan) manejan el recurso en forma autónoma de acuerdo a su

² Dirección General de Biodiversidad, instancia técnica del Ministerio de Desarrollo Sostenible y de Medio Ambiente que funciona como regulador normativo en el Programa Nacional de Manejo de la Vicuña

³ Debido a distintas disposiciones legales. Recién en noviembre 2002 CITES autorizó la comercialización sin cuota de fibra y pasó todas las vicuñas del país al Apéndice II.

legislación. Problemas de coordinación entre el Estado Nacional⁴ y las provincias vicuñeras dificultan la realización de un censo nacional y programas conjuntos de conservación.

Si bien todas las vicuñas de la provincia de Jujuy (junto con las vicuñas de criaderos) han sido pasadas al Apéndice II de CITES en 1997, el único plan de manejo vigente es el cautiverio. La iniciativa es llevada a cabo por la Cooperadora del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Abra Pampa, quien cede a los 15 productores que poseen criaderos habilitados⁵ entre 12-36 vicuñas⁶ en calidad de préstamo. El productor asume los costos de compra de infraestructura e instalación del corral, traslado de los animales del INTA a su campo, asistencia veterinaria, provisión de agua y pasturas y parte de los costos de la esquila. El grupo electrógeno y máquina esquiladora son proveídos por la empresa compradora de fibra. El criador debe restituir la totalidad de los animales al INTA en crías de 6 meses a un año en un plazo no mayor a 12 años. El INTA requiere que el productor construya un cerco de 10 hilos de alambre con divisoria para apartar a los capones, bebedero de material y un sector con piso de cemento para realizar la esquila. Las dimensiones de los corrales son en promedio de 10has, pero varían entre 8 y 48 has. Si el productor no tuviese dinero para comprar la infraestructura puede contactarse con la empresa compradora de fibra PELAMA CHUBUT SA quien le financia los materiales para construir el alambrado. Esto es visto como una interesante oportunidad dada la dificultad de obtener créditos en la zona. El 77% (N=20) de los criaderos habilitados hasta el presente han recibido financiamiento de la empresa (Lichtenstein, en prensa). Al momento de pactar el préstamo, el importe (entre USD \$2800 y USD\$3600 hasta el año 2001) se traduce en kilogramos de vellón (pagado a USD \$250/kg). El productor asume el compromiso de entregar el 50% del vellón obtenido en cada esquila a la empresa como parte de pago hasta cancelar la deuda; pudiendo vender el otro 50% de la fibra a la misma empresa o negociarla por separado. Para el caso de un criadero de 24 vicuñas haría falta entregar a la empresa la producción completa de 2,5 esquilas⁷ (6 años) para saldar la deuda, mientras que para un criadero de 12 vicuñas el productor debería entregar la producción completa proveniente de cinco esquilas (10 años de trabajo). Para los criaderos que financiaron los cercos con fondos propios el cálculo es semejante y se puede estimar que recién a los 6 ó 10 años de realizada la inversión, podrían generar ganancias. Dado que al cabo de ese período el productor debe retornar al INTA un número igual de animales a los recibidos, la rentabilidad del sistema es dudosa. Los "beneficiarios" son sólo unos 15 productores frente a una población estimada de 40,000 habitantes en la Puna argentina. Dada la baja rentabilidad de los criaderos y el pequeño número de "beneficiarios", el impacto sobre el desarrollo local es mínimo.

Actitud de los pobladores locales hacia la conservación de las vicuñas: Pese a que ambos sistemas de manejo difieren radicalmente entre sí, el resultado de entrevistas realizadas a los pobladores ubicados dentro y fuera de las unidades de producción en Bolivia y Argentina coinciden con un listado de problemas respecto a las vicuñas que confirma una actitud negativa hacia la conservación de las mismas (Tabla 1).

⁴ La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable es el ente regulador estatal a través de su organismo técnico, La Dirección de Fauna y Flora Silvestres

⁵ Si bien hasta la fecha el total de criaderos habilitados es de 26 (5 en la provincia de Salta y 21 en la provincia de Jujuy, Tabla 1), tres (11.5%) han sido clausurados por alta mortandad de vicuñas, y 7 (27%) han sido cerrados por voluntad de sus dueños quienes aducieron alta predación, falta de agua o pasturas.

⁶ En promedio 12 capones, 2 machos y 10 hembras por productor.

⁷ Basado en un cálculo de 0.200kg de vellón esquilados por vicuña cada dos años

Tabla 1. Problemas ocasionados por las vicuñas silvestres manifestados por pobladores locales en Argentina y Bolivia

Problemas	Argentina		Bolivia	
	Poblador con criadero	Poblador sin criadero	Poblador dentro del AMC	Poblador fuera del AMC
Se enferman y contagian a las llamas y ovejas	SI	SI	SI	SI
Comen los mejores pastos	SI	SI	SI (y se bañan en los abrevaderos de los animales)	SI (y se bañan en los abrevaderos de los animales)
Nos están haciendo mucho daño	SI	SI	SI	SI
“Las corremos y vuelven”	SI	SI	SI	SI

Nota: Poblador dentro del AMC = Poblador con experiencia de captura y esquila dentro del Area de Manejo Comunal

En la Tabla 1 se puede ver que el tener un criadero no alcanza para que los pobladores locales en Argentina tengan una actitud positiva hacia las vicuñas que se encuentran en sus campos en estado silvestre y coinciden con mismos problemas manifestados por los pobladores que no tienen un criadero. De las entrevistas a los dueños de los criaderos se desprende que estos tienen una mentalidad “productivista” y no “conservacionista”. La falta de generación de ingresos sumada a las características del sistema de explotación (ganadería de vicuñas en manos de pocos productores) no promueven actitudes positivas hacia la conservación de las poblaciones de vicuña que se encuentran en estado silvestre: ni en los “beneficiarios” del sistema (pobladores con criadero), ni en el resto de los pobladores locales (pobladores sin criadero). Dado que los dueños de los criaderos no obtienen ningún beneficio derivado de tener en sus campos vicuñas en silvestría, no es extraño que el manejo en cautiverio no haya promovido actitudes positivas hacia las mismas.

Para el caso de Bolivia, en la Tabla 1 se observa una actitud negativa entre aquellos pobladores que han participado en la capturas y esquila de vicuña dentro de sus áreas de manejo comunal y aquellos que no han participado. Si bien el manejo de la vicuña se desarrolla sin beneficios económicos, el número de comunidades interesadas en participar en la experiencia ha aumentado desde el comienzo del programa mientras que la motivación e interés en participar responde a una multiplicidad de factores socio-culturales. Por ahora, la preocupación mayor es la percepción de un costo (ej. contagio de sarna) asociado a la presencia de las poblaciones de vicuña, cada vez más numerosas, en sus tierras.

Los grandes riesgos para la conservación de la vicuña en ambos países son la caza furtiva, el deterioro del hábitat y la competencia con el ganado doméstico por aguas y pasturas (Fish and Wildlife Service 2002). En ambos sistemas los beneficios económicos son ausentes (Bolivia no ha comercializado fibra aún) o bien escasos (endeudamientos de productores en Argentina) y no representan un incentivo para el cese de actividades alternativas como la caza furtiva y comercio ilícito de la fibra de vicuña. En Argentina, de acuerdo a estadísticas presentadas por Gendarmería

Nacional, la caza furtiva esta aumentando a pasos agigantados. Si bien existe una multiplicidad de factores que causan el aumento de caza furtiva, lo cierto es que esta no ha disminuido a raíz de la presencia de los criaderos. En Bolivia, la caza furtiva estaría más controlada dentro de las áreas de manejo comunal dado que el sistema contempla la actividad de guardafaunas/guardaparques y vigilantes comunales que realizan actividades de censos periódicos dentro de las areas.

Conclusiones

Bajo el mismo marco internacional (CITES y Convenio de la Vicuña), Bolivia y Argentina desarrollan propuestas diametralmente opuestas para el uso de vicuñas: manejo en silvestría por comunidades en el caso de Bolivia y manejo en cautiverio en manos de algunos productores en Argentina.

En Bolivia (1) la implementación y control del sistema está en manos del Estado avalado por un Reglamento nacional; (2) todas las vicuñas en estado silvestre pueden ser usadas y por ende deberían ser conservadas; (3) todas las comunidades del Altiplano con vicuñas en sus tierras son las beneficiarias del usufructo y (4) el manejo se realiza a nivel regional para el desarrollo local.

En Argentina (1) la ausencia de un marco legal interno que promueva el uso sustentable de vicuñas, y la clara ausencia de un rol activo por parte del Estado y a favor de los pobladores con vicuñas en sus tierras ha permitido a que sea una empresa privada sea la mayor beneficiaria del sistema; (2) el sistema de criaderos no genera incentivos para la conservación de las vicuñas en estado silvestre ni tiene capacidad de promover el desarrollo local; (3) el número de beneficiarios es muy limitado en relación a la cantidad de habitantes de la Puna que coexisten con vicuñas.

Si bien hasta la fecha, ninguno de los dos sistemas de manejo ha logrado cambiar la actitud de los habitantes locales hacia las vicuñas en silvestría, hay que considerar que el sistema implementado en Bolivia está incompleto ya que aun falta la fase de comercialización y distribución de beneficios. Consideramos que el alcance potencial del sistema de manejo en silvestría sería mayor que el alcance del sistema de criaderos para lograr el dual objetivo de conservación y desarrollo local propuestos. La comercialización de la fibra abrirá una nueva etapa de desafíos y oportunidades.

Referencias

- Fish and Wildlife Service. 2002. Endangered and threatened wildlife and plants; reclassification of certain vicuña populations from endangered to threatened with a special rule. Federal Register, 67(104): 37695-37723.
- Hulme, D. and M. Murphree 2001. African wildlife and livelihoods: the promise and performance of community conservation. Oxford, James Currey Ltd
- Lichtenstein, G. 2003. Estudio sobre el impacto de los criaderos de Argentina en la conservación de poblaciones de vicuñas silvestres. Presentación al Foro Internacional sobre gestión sostenible de vicuña y guanaco. En prensa.
- Lichtenstein, G., Grieg-Gran, M., Oribe, E.F. & S. Mazzucchelli. 2002. 'Manejo comunitario de vicuñas en Perú. Estudio de caso del manejo comunitario de vida silvestre', Evaluating Eden Series, International Institute for Environment and Development, 84pp.
- Renaudeau d'Arc, N. 2003. Manejo Comunitario de la vicuña. Informe para las Comunidades